



Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima



Fracción XXXIV.- El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

NO.	CANTIDAD	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1	3	Archivero	De madera (MDF), con 4 gavetas.	\$ 2,700.00	\$8,100.00
2	1	Archivero	Metálico de 3 gavetas.	\$ 1,000.00	\$1,000.00
3	1	Equipo de computo	Marca Acer CPU armado y monitor. (usado)	\$3,500.00	\$3,500.00
4	1	Equipo de computo	Marca Lenovo, Windows 8, Mod. 10160 con regulador CDP mod. R2c-AWR1008, teclado mouse. (usado)	\$3,000.00	\$3,000.00
5	2	Escritorio	De madera (MDF), con 2 gavetas.	\$ 2,600.00	\$5,200.00
6	1	Escritorio	Con lateral de madera (MDF), con 2 gavetas.	\$ 3,900.00	\$3,900.00
7	2	Micrófono	Marca Steren, Inalámbrico.	\$ 900.00	\$1,800.00
8	1	Multifuncional	Marca kyocera, modelo ECOSYS M2135dn KX.	\$ 8,500.00	\$8,500.00
9	1	Pantalla	Marca Atvio de 20".	\$ 2,800.00	\$2,800.00
10	2	Sillón	Ejecutivo con descansa brazos y ruedas.	\$ 1,750.00	\$3,500.00
11	1	Sillón	Ejecutivo con descansa brazos y ruedas.	\$ 2,400.00	\$2,400.00
12	1	Ventilador	Marca Atvio, de pedestal.	\$ 800.00	\$800.00
				TOTAL	\$44,500.00

¡POR LA UNIÓN DE LOS TRABAJADORES, PARA LA ARMONÍA LABORAL!

Domicilio: José Antonio Díaz # 443, Col. Placetas Estadio, Colima, Col. C.P.28050

Teléfono: 312-330-04-62

<https://www.facebook.com/sindicatounionyarmonia>



Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima



INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES E INMUEBLES

ACTAS DE CABILDO

ACTAS DE CAB LDO

Ayuntamiento de Colima
2018-2021

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

==ACTA NUM. 130.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9 horas con 15 minutos del día **7 de julio de 2021**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el **C.P. LEONCIO ALFONSO MORAN SANCHEZ**, para celebrar **Sesión Ordinaria**, de conformidad con el siguiente:--

Orden del Día

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.**
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.**
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Cabildo N° 129.**
- V. **Informe del C. Presidente Municipal.**
- VI. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza la expedición de dos licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de venta y consumo de bebidas alcohólicas.**
- VII. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que aprueba la desafectación del servicio público al que se encuentra destinado el área excedente correspondiente al área colindante al predio ubicado en Francisco Hernández Espinoza N° 830, de la Colonia FOVISSSTE, con superficie de 28.20 M2, así como su enajenación mediante la venta en ejercicio del derecho del tanto a la C. María Velázquez Cortés.**
- VIII. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que aprueba la Modificación a la estrategia de zonificación y estructura urbana de Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Chanal, específicamente al predio con clave catastral 02-04-66-000-021-002.**
- IX. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que aprueba la Incorporación Municipal Anticipada del Fraccionamiento denominado "ALBATERRA" Etapas 4 y 5, ubicado al norte de la ciudad.**
- X. **Asuntos Generales.**
- XI. **Clausura.**

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, la Síndico Municipal, C. Glenda Yazmín Ochoa y los CC. Regidores: Ing. Omar Suárez Zaizar, Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, Lic. José Cárdenas Sánchez, C.

Claudia Rossana Macías Becerril, Lic. Orlando Godínez Pineda, Lic. Melisa González Cárdenas, Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva, Ing. Rodrigo Ramírez Rodríguez, C. Gonzalo Verduzco Genis y Lic. Roberto Chapula de la Mora. En los términos del artículo 57 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima la Secretaria del Ayuntamiento informó la falta justificada del Regidor Mtro. Héctor Insúa García.

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.

TERCER PUNTO.- La Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día previsto para esta sesión. La Regidora Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, solicitó incorporar al orden del día los siguientes puntos:

Dictamen que aprueba suscribir el Convenio de Colaboración a celebrarse entre el Municipio de Colima y Lugares Públicos A.C., representado en este acto por el Director Mtro. Guillermo Bernal González.

Dictamen que aprueba la desincorporación del patrimonio municipal del inmueble ubicado en la calle Monte Albán S/N, Colonia El Yaqui, identificado con clave catastral 02-06-55-019-024-000, con superficie de 835.22, así como la donación del mismo.

El Regidor Ing. Omar Suárez Zaizar, solicitó incorporar al orden del día los siguientes puntos:

- **Dictamen que aprueba hacer pública la Convocatoria al Casting de Selección de la Reina del Municipio de Colima 2021, así como la erogación de recursos económicos.**

Dictamen que aprueba la Modificación a la nomenclatura de la vialidad actualmente denominada DEL EJECUTIVO por el de calle DR. GUILLERMO RUELAS OCAMPO, ubicada en el Fraccionamiento "Hospital General y Complejo Administrativo de Colima", entre el Boulevard Camino Real y el Libramiento C Manzanillo

El C. Presidente Municipal, C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, indicó que en la reunión de la Comisión de Gobierno Interno se aprobó incorporar al orden día los dictámenes que acaban de ser propuestos

¡POR LA UNIÓN DE LOS TRABAJADORES, PARA LA ARMONÍA LABORAL!

Domicilio: José Antonio Díaz # 443, Col. Placetas Estadio, Colima, Col. C.P.28050

Teléfono: 312-330-04-62

<https://www.facebook.com/sindicatounionyarmonia>



Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima

ACTAS DE CAB LDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

lo anterior, la Ley del Patrimonio del Estado de Colima y sus Municipios, dispone en sus artículos 15, numeral 1, fracción I que se encuentran sujetos al régimen de dominio privado los bienes de dominio público que por Acuerdo del Gobernador o del Ayuntamiento respectivo, sean desincorporados con el objeto de que puedan estar afectos a cambio de régimen de propiedad a su enajenación o gravamen y el artículo 21 numeral 1, fracciones IV y V, que entre las facultades de los Ayuntamientos se encuentra autorizar desincorporar del régimen de dominio público, en los casos en que la ley lo permita, un bien que haya dejado de utilizarse en el fin respectivo, así como enajenar los bienes inmuebles del patrimonio municipal.

Por lo expuesto y fundado, esta Comisión de Patrimonio Municipal tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la desincorporación del Patrimonio Municipal del inmueble ubicado en la calle Monte Alban S/N colonia El Yaqui, identificado con clave catastral 02-06-55-019-024-000, con una superficie de 835.22 m², con las medidas, linderos siguientes:

Al Norte: En 43.95 metros con la calle Monte Alban;

Al Sur: En 5.18 metros con la calle Bonampak;

Al Este: En 34.00 metros con los lotes 23 y 25;

Al Oeste: En 54.67 metros con la calle Colima.

SEGUNDO. Es de aprobarse y se aprueba la donación del inmueble señalado en el resolutive Primero del presente acuerdo, a favor del Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores, Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima; inmueble que deberá ser destinado a edificar las instalaciones que les permitan desarrollarse de manera armónica en sus actividades y objetivos tales como la defensa y promoción de sus intereses laborales.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 38 numeral 2 de la Ley de Patrimonio del Estado de Colima y sus Municipios, se concede un término de 24 meses a partir de la entrega material del predio, para que el Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores, Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima, construya las instalaciones que albergarán a dicha organización sindical y en caso de incumplimiento por el beneficiario, procederá la reversión con todos los accesorios que en dicho predio se hubiera construido a favor del Municipio de Colima. Asimismo, dicho terreno solo podrá ser utilizado para los fines que le fue donado y en caso de incumplimiento operará la reversión a favor de esta Entidad Municipal, con todos los accesorios y obras que en el inmueble se hayan realizado.

CUARTO. Notifíquese personalmente lo aquí acordado al Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores, Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima, por conducto de la Lic. Cinthia Dennis Isais Lepe, Secretaria General del Comité Ejecutivo del referido Sindicato.

QUINTO. Notifíquese a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento para que se realicen los trámites correspondientes a fin de formalizar la escritura de donación a que se refiere el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

SEXTO. Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretaria del H. Ayuntamiento, para que signen el contrato de donación correspondiente.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para emita la certificación correspondiente y notifíquese lo aquí aprobado a la Oficialía Mayor, para efectos de que el predio objeto del presente dictamen sea dado de baja del patrimonio de este municipio; asimismo a la Dirección del Catastro Municipal para realice la anotación correspondiente en la cartografía de este municipio.

OCTAVO. Los gastos correspondientes al pago de impuestos y derechos derivadas de la transmisión patrimonial y costo de escritura correrán a cargo del Sindicato Unión y Armonía de Trabajadores, Activos, Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Organismos Descentralizados del Municipio de Colima.

NOVENO. Para los efectos legales correspondientes por conducto de la Secretaria del H. Ayuntamiento, se da trámite ante la Secretaria General de Gobierno a la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial Estado de Colima.

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, a los 07 siete días del mes de julio del año 2021

El dictamen fue aprobado por unánimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.



ACTAS DE CAB LDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

DECIMO CUARTO PUNTO.- En este punto no hubo ASUNTOS GENERALES que tratar

DECIMO QUINTO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 10 horas con 8 minutos del día de su fecha.

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

C. ALFONSO
C. RA VIVIAN RAMI
C. INO ipa
C. GA
C. MAG LENA HARA DE
C. CLAUDE ROSA AS
C. JOSE CARD SANCH
C. ORLEAN NEZTH
C. LUPE
C. Z RODRI

¡POR LA UNIÓN DE LOS TRABAJADORES, PARA LA ARMONÍA LABORAL!

Domicilio: José Antonio Díaz # 443, Col. Placetas Estadio, Colima, Col. C.P.28050

Teléfono: 312-330-04-62

<https://www.facebook.com/sindicatounionyarmonia>